



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 857-22
EXPEDIENTE N° 6622/22
Salta, 19 SEP 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas Patricia Alejandra RIVERO, D.N.I. N° 32630687, L.U. N° 514656 y Natalia de la Cruz YAPURA, D.N.I. N° 31193010, L.U. N° 512841, de las carreras Contador Público Nacional, y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2.003, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COBRANZAS PARA EL COLEGIO DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulados en los Planes de Estudios 2003, las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración respectivamente, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 24 y 25 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Oscar René MAIGUA, Profesor Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, a quienes se propone como Director y Co- Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COBRANZAS PARA EL COLEGIO DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por las alumnas, Patricia Alejandra RIVERO, D.N.I. N° 32630687, L.U. N° 514656 y Natalia de la Cruz YAPURA, D.N.I. N° 31193010, L.U. N° 512841, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 respectivamente.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Esp. Oscar René MAIGUA, Profesor Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y como Co-Director al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, al Esp. Oscar René MAIGUA, a los Ctes Fernando Daniel CARRIZO y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

ggl

Esp. Teodellina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa